ANEXO 1

INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA Y UTILIZACIÓN DE BONOS PLUXEE

Apoyo a médicos dermatólogos afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026

Con el propósito de brindar apoyo a los médicos dermatólogos de ASOCOLDERMA afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, se establecen las siguientes condiciones para la entrega y utilización de los bonos de compra PLUXEE.

1. Destinación del apoyo

Los bonos estarán destinados a la adquisición de materiales, elementos, productos, artículos, electrodomésticos u otros bienes necesarios para atender reparaciones, reposiciones o necesidades derivadas de las afectaciones ocasionadas por el sismo.

2. Valores

Los bonos estarán sujetos a una comisión del 3% por Pluxee sobre el valor total de la compra. Una vez descontada esta comisión, el valor disponible será distribuido entre los bonos a adquirir, de acuerdo con el valor del apoyo asignado a cada Médico.

3. Identificación y utilización

Cada bono contará con un código de seguridad, según corresponda.

Los bonos podrán ser utilizados en cualquier establecimiento autorizado para su uso .

4. Modalidad de entrega

Los bonos serán entregados de manera virtual.

5. Custodia

El beneficiario deberá custodiar adecuadamente el bono y evitar compartir con terceros el código de seguridad.

Una vez acreditada la entrega del bono al beneficiario en los términos previstos en este instructivo, FUNSAINC no será responsable por pérdida, uso indebido, transferencia, divulgación del código, vencimiento o imposibilidad de utilización imputable al beneficiario o al proveedor del bono.

6. Registro y control

FUNSAINC llevará un registro de los bonos asignados y entregados, incluyendo como mínimo:

- Nombre completo del beneficiario.
- Número de identificación.
- Número del bono.
- Valor de cada bono.
- Valor total entregado al beneficiario.
- Fecha de entrega.
- Modalidad de entrega.
- Soporte correspondiente.

7. Responsabilidad del beneficiario

Una vez realizada la entrega, el beneficiario será responsable de la custodia y utilización del bono.

FUNSAINC conservará los registros y soportes correspondientes como evidencia de la ejecución de los recursos.